UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de
Pintura

CONVOCATORIA DINAMIZADORES CURSO 2015-2016. PROGRAMA ONGOING

14/12/2015

Novedades

Buscamos personas inquietas y propositivas para colaborar conjuntamente con los Vicedecanatos de Extensión Cultural y Transferencia y el Vicedecanato de Estudiantes Redes y Comunicación de la Facultad de Bellas Artes en el **diseño y desarrollo de actividades culturales** de nuestra facultad durante el curso académico 2015/16.

Esperamos encontrar dinamizadores con interés por la activación de propuestas de autoformación entre estudiantes. Con intención de proponer líneas de trabajo y comunicación entre compañeros, y sobre todo que les apetezca aprender trabajando con proyectos culturales y artísticos reales.

1. FUNCIONES
-Proponer, diseñar y gestionar actividades culturales y de formación

-Apoyar en la difusión de las actividades desarrolladas.

2. DURACIÓN
6 meses

3. PERFIL REQUERIDO
Curiosidad, compromiso y capacidad para el trabajo colaborativo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN
-Estar matriculado en algún ciclo del plan de estudios de la Facultad de Bellas Artes de Granada.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

-Adjuntar una carta de motivación de unas 300 palabras aprox.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN
-Marisa Mancilla Abril, Vicedecana de Extensión Cultural y Transferencia.
-Antonio Collados Alcaide, Vicedecano de Estudiantes, Redes y Comunicación.

6. FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD Y PLAZOS
Entregar el formulario de solicitud (en adjunto) junto con la carta de motivación en la secretaría del decanato **antes del 12 de Enero de 2016.**

7. BENEFICIOS
-Diploma acreditativo de la labor de gestión realizada. -Inscripción prioritaria en las actividades de formación del programa ONGOING.

8. OBLIGACIONES DE LAS PERSONA BENEFICIARIAS
Dedicar un mínimo de 2 horas semanales al desarrollo y gestión de proyectos.

9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación de la misma. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.

Ficheros Adjuntos

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DINAMIZADORES.pdf

Copyright© 2025 Universidad de Granada